

ARQUEOLOGÍA DE LOS CENTROS DE CULTO EN LAS IGLESIAS DE ÉPOCAS PALEOCRISTIANA Y VISIGODA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA: ÁBSIDES Y SANTUARIOS

ENRIQUE CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES*

RESUMEN: Se discuten aspectos relativos a las diferencias en la forma de los primitivos espacios cultuales de las iglesias cristianas de la Península, diferenciando el empleo de ábside, para los espacios semicirculares, y santuarios para los de forma poligonal.

SUMMARY: The author discusses about aspects relating to differences between the form of ancient cultual spaces and christian churches in the Iberian Peninsula, making distinctions between the meaning of "absid" form semicircular spaces, and "sanctuaires", for those which have polygonal form.

Durante los primeros momentos de la expresión arquitectónica cristiana existen ciertas dudas acerca de la pertenencia o no al tipo de edificios de culto de construcciones que, pese a evidenciar formas similares con aquellos, pertenecen a usos profanos, o bien, no puede determinarse con certeza su adscripción a los primeros. Una forma absidial no quiere significar necesariamente esta pertenencia, sino que muy bien pueden pertenecer a otro tipo de acciones y de usos. Este aspecto está plenamente superado, tras el conocimiento de múltiples tipos de estructuras en las últimas décadas, de modo que pueden señalarse tanto funcional, como cronológicamente a los distintos momentos de la evolución. Ya no será sólo necesario la presencia del ábside, sino que ha de ir acompañada además de una necrópolis y la presencia del centro de culto.

Por tanto, uno de los elementos estructurales del edificio de culto primitivo cristiano que sirve para determinar su propio valor cultual y que constituye una guía cronológica para los edificios cristianos primitivos es sin duda alguna la presencia de un espacio dotado de unos caracteres morfológicos concretos, denominado generalmente ábside (Cerrillo, 1979-1980), tanto si esos edificios han sido excavados o aún permanecen en pie aunque después de sufrir numerosas reformas que pueden repartirse en tipos, que a veces gozan en sí mismo de un valor cronológico que permite ser usado a priori como fósil director. Este carácter canónico de ciertas zonas de los templos es una constante de la arquitectura religiosa que repite de un modo redundante unas formas en las que el tiempo actúa como reforzadores de las mismas, de modo, como ocurre en los aspectos rituales, que acaban perdiendo el significado del ritual con el que dieron comienzo. No hay que olvidar que en esos momentos, siglos V-VII el cristianismo se halla todavía en una fase de afianzamiento y

* Universidad de Extremadura (Cáceres). Departamento de Historia. Área de Arqueología.

de conversión en prototipos de ciertos elementos formales, tanto en el ritual, en la necesidad de crear nuevos modos de expresión litúrgica, entre los que cabría relacionar los espacios litúrgicos necesarios para desarrollar la celebración litúrgica. De ese modo, todo aquello que inicialmente posee un significado funcional, porque obedece a unos criterios, acaba fosilizado, y las variaciones corren el riesgo de convertirse en desviaciones de la norma, canónica ya, en el más estricto sentido del término. De ahí la importancia que tiene para la arqueología de estos siglos el estudio de la liturgia y del ceremonial que tuvieron lugar en los templos cristianos (Gros 1982: 141).

Sin embargo, la variedad formal que se observa a través de los restos arquitectónicos no posee una paralela información en los textos coetáneos acerca del valor que este espacio poseyó en ese momento, ni tampoco de si sus variedades obedecen a un significado jerárquico sobre el uso del conjunto del edificio; o también a esa posible evolución temporal de la forma constructiva. Las denominaciones del espacio, que inicialmente y en sentido amplio puede denominarse centro de culto, entendido como el espacio en el que tiene lugar la mayor parte de la función religiosa. Se trata de una denominación neutra, a fin de que sea posible establecer y aplicar más adelante las distinciones formales que se derivan de las formas absidial y rectangular. La primera, la absidial, parece poseer escasas referencias textuales o literarias dentro de la exhaustiva recopilación de las fuentes relativas a las iglesias hispanas que realizó en su día R. Puertas (1975), razón por la cual todo el apoyo para el conocimiento y discriminación entre las variedades formales observadas, es más arqueológica que textual. Respecto a la segunda denominación posee también un valor simbólico en las ocasiones en que es hallada, pero no alude a la forma.

No hace falta remontarse demasiado ni en el tiempo, ni establecer complicados paralelos ni excursos hacia lejanas áreas geográficas para comprobar que la casi totalidad de los espacios de culto de la mayor parte de las religiones históricas que han necesitado espacios de culto han tratado de crear al menos dos áreas claramente diferenciadas entre sí espacialmente dentro de las áreas culturales. En una primera aproximación estos espacios quedarán definidos según el grado de accesibilidad de los fieles a los mismos (Cerrillo, Ongil y Saucedo, 1984), de modo que una zona, la más amplia, queda abierta a la totalidad de la comunidad, mientras que otra, la más alejada, y con dificultad de acceso, queda restringido a los iniciados o a la clase religiosa dirigente, porque en última instancia en ella tienen lugar la casi totalidad de las celebraciones rituales de carácter reservado en ciertos cultos de acuerdo con unas normas litúrgicas específicas, que incluso a los mismos fieles les está vedado observar, dotando al acto litúrgico de visos de misterio.

En los edificios de culto generados por el cristianismo primitivo la organización de los espacios culturales de ábside y nave constituyen ya desde la creación de las primeras basílicas dos espacios perfectamente diferenciados en cuanto a dimensiones, forma, orientación y posición formal y funcional de uno respecto a otro, de modo que el primero constituye, respecto al segundo un elemento dotado de una relativa y aparente relación de oposición y complementariedad recíprocas. Mientras el primero se convierte en un espacio privilegiado, similar a la celda de los templos griegos y romanos, la segunda se convierte en *naos-pronaos*, con amplitud mayor, dado el carácter comunitario de los cultos cristianos con la notable diferencia de que la accesibilidad a la primera es restringida en el cristianismo.

Ambos están escasamente representados en las fuentes coetáneas de los inicios del cristianismo en la Península, o al menos no aparece con una denominación explícita. Al primero, al ábside, se refiere únicamente Isidoro (Puertas 1975: 136). Las restantes menciones conocidas se refieren a altar, tanto en su significado de altar, en sentido estricto, es decir, en cualquiera de las diversas formas conocidas del mismo, como en sentido amplio, es decir, por extensión "al espacio que le rodea", por tanto, el ábside. Las demás menciones como la de *sanctuarium*, es tardía y el significado que parece desprenderse de él es el espacio, similar al de *sancta sanctorum*, como señala también Isidoro (Puertas, 1975: 136), interpretable como la zona más recóndita del edificio cultural. En todos los casos existe una cierta redundancia de significados, pero no existe una diferenciación canónica que se refiera a esas diferencias en la forma que están presente en estas zonas de los edificios culturales hallados en las excavaciones o conocidos a través de edificios que se han conservado sin apenas modificaciones de su estructura arquitectónica (Cerrillo, 1986).

La expresión formal de este sistema de oposición complementaria y jerárquica que existe entre ábside y nave queda patente en varios aspectos: en la reducción del espacio interno del primero; en la morfología constructiva; en la diferenciación selectiva de materiales empleados, y en las fórmulas de cubierta y en la presencia del altar, observado a través de las huellas que han quedado marcadas en el pavimento. Finalmente se genera, desde el punto de vista simbólico, un foco de atención de todo el ceremonial ritual, organizado en torno al altar, hacia donde se dirigen las miradas de los fieles. Igualmente, aparte de lo expresado antes, en el ábside pueden aparecer en número más elevado de elementos de carácter decorativo que el resto de la construcción cultural, o la diferenciación de ellos mediante el tipo de decoración, en la que la expresión informativa es explícita, frente a la del ábside que sería menos explícita, a la vez que ganaría en abstracción.

Lo que se pretende es la creación de una serie de tipos lo más abiertos posibles que sirvan para incluir la mayor parte de los centros de culto de los edificios situados cronológicamente entre los siglos V-VI al VII y sus numerosas variantes, bien entendido que las variantes más frecuentes son las correspondientes a los ábsides, mientras que las menores corresponden a los santuarios, a los espacios rectangulares, como si de algún modo se hubiera asistido a un proceso de creación de un canon arquitectónico en el tránsito hacia el s. VII, pese a que no desaparecen completamente de las normas de la liturgia hispana como elemento unificador del culto, y también de la arquitectura litúrgica.

El establecimiento de los tipos que se proponen ha sido realizado a partir de unos pocos edificios de entre los conocidos, de tal manera que sean los que poseen elementos que pueda convertirse en prototipos de los restantes, pero alejados de una jerarquización cronológica. Intencionadamente se han dejado aparte cuestiones técnicas relativas a la construcción y materiales empleados en cada uno de los dos tipos de centros de culto, y que han sido tratados recientemente. No obstante, este último aspecto apenas añade aspectos generalizantes a toda la Península Ibérica, ya que salvo contados casos, no son de aplicabilidad generalizada, al estar presentes aún tradiciones arquitectónicas locales en la resolución de problemas y en el empleo selectivo de materiales constructivos.

Con el fin de componer cómodamente las figuras han sido reducidas a diversas escalas que no se especifican, a fin de simplificar las ilustraciones.

— **Ábside**

La denominación ábside (agns-) (Puertas, 1975: 79) hace alusión a aquel centro de culto definido arquitectónicamente y en planta, un espacio de morfología semicircular (o ultrapsada) con numerosas variantes que luego se establecerán, que se halla unido, y abierto creando un tránsito a otro espacio previo de dimensiones variables y de proporciones rectangulares o cuadradas. Lógicamente esta forma constructiva implica no pocas dificultades de tipo técnico frente a la simplicidad que supone el empleo de paramentos rectos que sirvan para delimitar espacios poligonales de tres lados, más otro abierto hacia la nave.

El origen simbólico y las sucesivas formalizaciones del ábside ya lo intentamos analizar en otro lugar M. Cruz y yo (Cruz y Cerrillo, 1988) y en ese origen hemos querido leer el elemento en torno al cual gira casi toda la problemática que existe tanto en la forma absidial y en las otras manifestaciones de la venera, en clara relación lingüística con Venus. Sin embargo, los hallazgos arquitectónicos más antiguos de la arquitectura romana que se hallan están íntimamente ligados a tres tipos de edificios: unos de matiz simbólico, como los relativos al culto de la misma Venus; otros de tipo político- administrativo, como las basílicas y algunas curias; y otros de tipo funcional, como los complejos termales.

Hacia el tránsito del siglo III al IV se inicia además la aplicación de la forma absidial primero en la esfera doméstica en las residencias de los emperadores, para más tarde convertirse en un elemento común en las viviendas tanto urbanas como rurales en casi todas las provincias romanas. Sobre la ambivalencia de significado y función de los ábsides en estas residencias no hay acuerdo unánime, si poseen el valor de salas de representación, o por el contrario son el resultado de la adaptación del stibadium y de las mensae en forma de sigma. Más bien habría que relacionar su empleo, por un lado como un hecho mimético, iniciado en las residencias imperiales y que escalonadamente se reparten por todas las restantes de los personales de la administración imperial de las provincias, y de ahí a todas las residencias privadas las zonas urbanas y rurales donde se emplearían de un modo indiscriminado, y tal vez con independencia de su primitivo significado. El abuso de la forma arquitectónica es evidente en muchas de las villae existentes en la Península, a veces fuera de las funciones a las que inicialmente se adscribió su empleo.

Cuando por primera vez se plantea el problema del carácter cultural o laico de los ábsides es a partir de la aparición de la llamada casa-basílica, situada en las inmediaciones del Teatro de Mérida, al ser denominada así por Mérida (Mérida, 1925) en el momento de su hallazgo, y publicada como tal. Durante bastante tiempo esta denominación prevaleció en la bibliografía arqueológica, hasta que el análisis de los mosaicos (Balil, 1966; 1976) y de las pinturas (Abad, 1976), precisamente el elemento que había sido usado para determinar la afiliación a los ambientes culturales paleocristianos, señaló su carácter "neutro", pero en definitiva profano, respecto a su

empleo como lugar de culto, es decir, se trataba de un espacio doméstico profano, con independencia de cuestiones de etiqueta que hubiesen podido tener lugar en ese lugar. Hoy día ya nadie considera, tras los continuos hallazgos de ábsides en la arquitectura doméstica tanto urbana como rural, que estas estructuras sean exclusivamente destinadas a culto, sino que poseen un significado polivalente y simbólico con anterioridad a su empleo exclusivo dentro del edificio religioso cristiano.

Sí es verdad que su difusión y empleo casi sistemático en la arquitectura doméstica urbana y rural viene a coincidir con su adopción como elemento representativo dentro de los templos cristianos, si bien, en el caso de Hispania, convendría pensar que este último uso es posterior, a juzgar por las cronologías tardías que se conocen para sus templos. Sin embargo esta diferencia temporal entre unas estructuras y otras no significa tampoco una ruptura entre ambas, ya que en el espacio muchas de ellas poseen puntos en común, al elevarse algunos ábsides de templos cristianos en las proximidades de los ábsides de las estancias absidiadas de las villae, con lo cual están presentes sus caracteres constructivos, tanto en la forma como por la resolución de problemas de índole técnica.

En este último aspecto es preciso añadir otro elemento, el de si existen iglesias que se elevaron sobre alguna de estas estancias domésticas aprovechando las formas absidiales previas. Particularmente me inclino a pensar que esta reconversión, o sacralización de estos espacios es demasiado tardía, cuando se ha olvidado la función laica inicial y puede corresponder ya a la época posterior a la reconquista en algunas zonas de la Península. No se puede olvidar que la función religiosa suele estar íntimamente unida a la de área cementerial de las inmediaciones de la villa, algo que no puede realizarse cuando aún conserva rastros de alguna función doméstica. Lo frecuente es la situación del área sagrada ligeramente alejada de la doméstica (Fernández Castro, 1980), como ocurre en La Cocosa, o en Torre de Palma, si bien villa Fortunatus constituye la excepción al quedar inscrita la iglesia en el centro de la pars urbana de la villa.

Tipología de los ábsides

Las diferencias morfológicas observadas en los ábsides cultuales de la Península Ibérica sugiere la creación de varios tipos, derivada de la superficie y la forma de la misma, de su articulación respecto a la nave y si sobresalen más o menos del testero creado por la iglesia, así de la posición de lo que se denomina "arco toral". Este aspecto es importante, ya que impone en cierto modo un elemento de supervivencia del mismo desde el punto de vista tectónico. Al principio, y como elemento formal básico, el ábside constituye un elemento constructivo en planta que remata una habitación que comienza siendo rectangular. A partir de esta premisa se realizan una serie casi infinita de variaciones. Las formas absidiales en planta posee diversas manifestaciones desde el punto de vista volumétrico, pero es preciso distinguir entre aquellas construcciones que proceden exclusivamente del terreno doméstico- representativo de las villae, de aquellas otras que más adelante sirvieron como espacios cultuales. En cierto sentido, formalmente son idénticos, si bien las diferencias no poseen carácter formal, sino funcional.

El principal elemento morfológico es el desarrollo de los muros perimetrales y si en su creación existe peralte o si se trata de un arco de medio punto sin más. Se trata de los ábsides conocidos como "de herradura", de los que se conocen abundantes ejemplos en toda la Península incluso desde la época romana en viviendas rurales, donde su abundantes como se ha dicho anteriormente.

Tipo 1. Por la morfología de los muros y del espacio interno.

— Tipo 1A. El primer tipo de ábside es aquel que interna y externamente forma semicircular, es decir que el muro que lo delimita forma un semicírculo, y que en el interior el espacio delimitado es por tanto también semicircular (fig. 1, 1-5).

— Tipo 1B. La variante segunda es aquella en que, pese a que el remate final del ábside es semicircular, existe un espacio previo de forma rectangular que contribuye a alargarlo a modo de pasillo, sin que entre ambos exista ningún elemento que signifique ruptura. El mejor ejemplo es el ábside oriental de Casa Herrera (fig. 1, 5-10).

— Tipo 1C. "Herradura" o ultrapasado. Cuando existe una prolongación del radio de distancia variable (fig. 1, 11-14).

Tipo 2. Por la posición.

— Tipo 2A. Sobresaliente. Variante por la que todo el desarrollo interno del ábside queda marcado al exterior, y ambos espacios, absidial y "nave", se denotan exteriormente (fig. 2, 1-7).

— Tipo 2B. Oculto por un muro. La apariencia de esta variedad de ábside hace imperceptible esa característica de la planta exteriormente, a no ser que volumétricamente pudiera sobresalir. En otros casos la ocultación proviene de una fórmula mixta derivada de la conjunción de una planta absidial interna al quedar inscrita en un rectángulo o cuadrado, que es la morfología que se denota al exterior. Esta fórmula se usó ya en conjuntos termales romanos con frecuencia, por lo que puede tratarse de una fórmula previamente ensayada para pasar de una planta a otra, creando unas zonas de relleno de material constructivo en las esquinas, que, a su vez, pudieron servir como soporte de una cubierta abovedada (fig. 4, 1-5).

— Tipo 2C. Exento e indiferenciado. Se trata de aquellas situaciones constructivas en las que entre la nave y el ábside no existen elementos constructivos (arcos sostenidos por pilastras) que sirvan para romper la continuidad existente entre el espacio absidial y el rectangular previo, de modo que no hay modo de diferenciar ambos espacios en planta, ni interna ni externamente. en el caso de la casa-basílica de Mérida se observa que dos salas de este tipo quedan adosadas y aisladas del resto de las restantes construcciones.

Tipo 3. Tránsito a la nave.

Diversas circunstancias, generalmente constructivas o de orden litúrgico obligan a crear una reducción del tránsito del ábside a la nave. La solución tectónica más frecuente es la colocación de pilares o columnas que sostengan el arco total, como medio de diferenciar ambos espacios, y de reducir el vano. Suele ser intencional la reducción del tránsito, con finalidad litúrgica y ritual con la interposición de cancelas de obra, a modo de arquerías, o placas de media altura que disminuyan el paso.

— Tipo 3A. Apertura total. Cuando el ábside se abre totalmente a la nave, circunstancia que suele darse cuando se trata del tipo 1, A, es decir cuando se trata de ábsides semicirculares o del I,B, en "pasillo". En este caso existe un arco que se corresponde con el diámetro total del ábside desde el punto de vista tectónico (fig. 3, 1-4).

— Tipo 3B. Estrechamiento. Cuando la apertura a la nave es más reducida que el diámetro máximo del ábside. Se advierte en aquellos ábsides de forma "en herradura" o ultrapsados (fig. 3, 6-11).

Tipo 4. Número de ábsides.

— Tipo 4A. Ábside único. La liturgia hispana no señala más que un sólo centro de culto en los textos, por lo que casi siempre se hallará un ábside por iglesia, a no ser que posean una disposición que se describe en las restantes variantes que se indican a continuación (fig. 5, 1).

— Tipo 4B. Dos ábsides afrontados. El problema de los ábsides afrontados en la primitiva liturgia norteafricana e hispana ha sido discutido por Duval (Duval, 1973) y Th. Ulbert (Ulbert, 1978) respectivamente, tanto desde el punto de vista de origen, función de ambos, en especial el occidental, así como las cronologías que ofrecen. En el caso de la Península existen distintas versiones de estas iglesias. De todos modos el hecho de la disposición de estancias con ábsides afrontados son ya frecuentes desde las villae de la etapa anterior, el problema reside evidentemente de la función, cultural, o funeraria que se quisiera conseguir en cada uno de ellos (fig. 5, 2 y 3).

— Tipo 4C. La presencia de un espacio central y dos laterales creando una simetría bilateral respecto al eje del central, que suele ser más amplio que los restantes, o poseer forma absidial, frente a los laterales que son rectangulares. Esta variante es más formal que litúrgica, ya que no parece probado que los espacios laterales contasen con esta finalidad, caso de poseer alguna, habría que pensar en un mimetismo de las habitaciones de la liturgia oriental, denominadas prothesis y diaconion, no atestiguadas en el rito hispánico (fig. 5, 4 y 5).

— Tipo 4D. Triconca y tetraconca. Se trata de una variante morfológica de todas las que la geometría ofrece ad infinitum. Aunque aparece en estancias absidiadas de algunas villae, dentro de las construcciones cristianas no existe ningún ejemplo en el que se pueda observar su uso. Los tetraconca, al igual que en el caso anterior, no se observan, si bien, ciertas tendencias en forma de cruz griega, como es el caso que ofrece S. Frutuoso de Montelios (Portugal), sin embargo, esta variante afecta a todo el edificio, en el que sólo uno de los espacios absidiales recibe la función cultural por estar allí situada la instalación del altar. Los triconcas con función

religiosa son poco conocidos. A estos pudiera pertenecer el edificio de Cercadillas en Córdoba, si bien el uso cultual es posterior al inicial para el que fue construido en el s. IV (Hidalgo, 1993).

Tipo 5., Cubierta.

Afecta a la volumetría externa del edificio, según se trate de las diversas técnicas que ofrecen las cubiertas de la época. Por una parte la técnica de carpintería con revestimiento exterior de tegulas, o por abovedamiento.

— Tipo 5A. Viguería y tegulas. Se emplea sobre todo para la cubierta de grandes superficies a una o dos vertientes. Cabe la solución de una cubierta en abanico para la zona en la que el semicírculo se hace cada vez más patente.

— Tipo 5B. Bóveda. El empleo de la técnica de abovedamiento de espacios semicirculares quedaría restringido a pequeñas superficies que quedan muy bien delimitadas por muros de suficiente grosor que permitan el soporte de la misma. La existencia de bóvedas debe provenir ya de los conjuntos termales romanos, destinados a conservar la temperatura de cada una de las partes de las que se compone el ritual complejo del baño. Por esta razón es frecuente hallar un engrosamiento de los muros perimetrales de las bañeras y de los hypocausta, y ellos parecen excavados realmente en un grueso mampuesto y no denotan al exterior la morfología interna. En este caso concreto la planta absidial en herradura bien marcada no es otra cosa que el modo de acceder desde una planta rectangular a una central, circular, cuyo engrosamiento de los muros permitiría el soporte de una pequeña bóveda. Los ejemplos de un buen número de villae parecen demostrarlo.

Santuarios

En cierto sentido existe una relativa contradicción cuando se emplean esta denominación, ya que "santuario" se usa como un atributo relativo a la acción litúrgica que tiene lugar en ese espacio, en sus inmediaciones cuando la instalación del altar no está situada en su interior, sino adelantada sobre él. Se trata de dotar de denominación propia a un espacio a través de uno de sus atributos formales intrínsecos, como es el de la función que en su interior tiene lugar, y que en su forma difiere a la de la realizada en los ábsides. Sin embargo aplicarla a los espacios de instalación litúrgica de forma cuadrada o rectangular es para mostrar las diferencias formales que se han producido por evolución en los lugares antes semicirculares o ultrapasados a los que suceden.

El tránsito entre una morfología y otra implica un detenido análisis de ambas y en principio se pueden ofrecer dos hipótesis. La primera por una pérdida del significado y simbolismo inicial de los ábsides, o por la adopción de fórmulas constructivas que simplifiquen los problemas arquitectónicos que implica el uso del muro semicircular, o por el empleo de sistemas de cubiertas diferentes que requieren apoyos y contrarrestos diferentes a los de simplicidad de la cubierta lígnea. En definitiva, se trataría de una cuestión modal, sin que entre ambas formas mediase la ruptura de ningún criterio simbólico de los iniciales que habían estado presentes en el ábside.

El problema de la evolución entre unas estructuras y otras no parece solucionarse con estas dos hipótesis anteriores, sino que entre ambas medida un tiempo, en el que ambas debieron ser coetáneas y simultánearse, pero también hay que señalar si el cambio morfológico es fruto de la evolución *in situ*, por amortización de edificios realizados ya de acuerdo con técnicas anteriores. Es decir, o bien se trata de un cambio por reconversión de estos mismos edificios, o por el contrario, es un problema de evolución independiente, es decir, que las nuevas iglesias surgidas a partir de un momento determinado fueran edificadas con arreglo a las nuevas técnicas y modas arquitectónicas de ese momento.

Atendiendo a criterios tipológicos se ha sugerido, y ello sirve a modo de fósil director, que este cambio se produce en torno al s. VII, y los santuarios rectangulares se iniciarían en torno a esa fecha, frente a la existencia de ábsides semiculares en las fechas anteriores al 600. Este hecho sólo puede ser tomado a modo indicativo, dado que en ocasiones las fechas propuestas para algunos edificios de los absidiales se las sitúa dentro de los primeros años del s. VII.

En los santuarios se observa la existencia de criterios técnicos diferenciales que no estaban tan claros como en el caso de los ábsides. Th. Hauschild (Hauschild, 1972) ya hizo ver cómo la mayor parte de los santuarios asignados cronológicamente al siglo VII estaban realizados con sillares relativamente bien escuadrados y que éstos constituían el material exclusivo de construcción, que actúa a la vez como rasgo diferencial respecto a las otras zonas del templo, incluida la nave, la cual no participaba de ese material constructivo ni de la técnica de sillares.

Tipología de los santuarios

La forma de los santuarios fundamentalmente es rectangular, si bien las proporciones son variables, lo mismo que sus dimensiones internas. El arranque del mismo parte de la posición del arco a partir del cual sobresale del empuje lateral de la posible existencia del arco que da tránsito al santuario.

Tipo Mixto. Interior absidiado, exterior rectangular o cuadrado (vid. supra) (fig. 6, 1-3).

Tipo 1. Por la forma.

Se trata de la ordenación de las dimensiones y proporciones del santuario.

— Tipo 1A. Espacio rectangular. Pertenecen al mismo aquellos santuarios en los que se observa un mayor predominio de la profundidad sobre la anchura. Generalmente corresponden a santuarios cuya cubierta es abovedada.

— Tipo 1B. Espacio cuadrado. Como su nombre indica, son aquellos santuarios en los que anchura y profundidad son idénticos, o gozan de similares dimensiones.

Tipo 2. Por la salida al exterior.

— Tipo 2A. El espacio interior no se adivina desde el exterior, cuando los santuarios quedan incluidos en un muro que trate de uniforme todos los posibles espacios laterales y simétricos entre sí respecto al santuario central, en cuyo caso al exterior pasa desapercibido (fig. 6, 4-6).

— Tipo 2B. El espacio interior se adivina en el exterior por sobresalir de los restantes muros del templo, para hacer más patente la posición de esta parte del templo y exhibir hacia el exterior esa especialización (fig. 6, 7-10).

Tipo 3. Por la cubierta.

— Tipo 3A. No abovedada. Como el el caso de los ábsides, cuando se emplea cubierta de madera.

— Tipo 3B. Abovedada. Es la forma más frecuente dentro de los santuarios. La presencia de muros paralelos (teóricamente los orientados al N. y S.) recibirían el apoyo de una bóveda de cañón, que a veces se convierte en cañón de herradura por peralte del radio. La información referente a la presencia de esta cubierta se obtiene a partir del notable engrosamiento de los muros antes citados, sobre los que recaería todo el peso de la bóveda.

Tipo 4. El número de espacios.

Dentro del edificio cultual pueden existir uno o más santuarios, como se ha podido comprobar en algunos templos hispanos, aunque esta no sea la tónica general, ya que tanto las citas como la propia observación de los templos conocidos sólo existe un espacio. Cuando los espacios son múltiples, como en el caso de las iglesias de doble ábside afrontado, parece claro que sólo existe una única instalación litúrgica, como ocurre en El Trampal de Alcupéscar, y aunque S. Juan de Baños plantee una situación similar, es fruto de reconstrucciones que habría que reelaborar (Caballero, 1989). Sobre este tema se ha discutido si los espacios laterales constituyen instalaciones litúrgicas, es decir, a centros de culto en sentido estricto, o pudiera responder a la prothesis y al diaconion de la liturgia oriental, o corresponden a la copia de estos espacios, pero vacíos de las funciones que allí pudieron tener. A veces estos espacios laterales sirven para cobijar otras instalaciones de culto, como son los baptisterios.

- Tipo 4A. Un único santuario.
- Tipo 4B. Más de un santuario.

Tipo 5. Por la posición exterior de los santuarios.

Cuando se trata de la existencia de más de un santuario, como se presenta en el tipo anterior, existe la tendencia a marcar más uno sobre los otros, generalmente el central. También suele observarse esta relevancia en las dimensiones de éste sobre los

laterales, pero este último aspecto, al igual que en los ábsides, he preferido abandonarlo, ya que ofrece una amplia variabilidad difícil de encasillar en una tipología que trata de ser más formal que cuantitativa.

— Tipo 5A. Todos a la misma altura. Tipológicamente sí pueden establecerse algunas variantes, ya que en el espacio central, en el que suele realizarse la instalación del mobiliario litúrgico, sobresale al exterior más que los dos restantes, rebasándolos, como es el caso de El Trampal, mientras que en Baños, estos los tres espacios situados a la misma altura sin sobresalir el central sobre los otros dos.

— Tipo 5B. Separados. También constituye un elemento tipológico la presencia de una separación externa de los tres espacios –incluso creando una zona de circulación entre los santuarios–, tanto si se trata de un elemento estético-simbólico –nada probable–, como si lo es tectónico –con toda seguridad (fig. 7, 10).

Tipo 6. Tránsito a la nave.

Al igual que en el caso de los ábsides (tipo 3), diversas circunstancias, generalmente constructivas o de orden litúrgico, dan lugar a una mayor o menor apertura del tránsito del santuario a la nave. A diferencia de los ábsides es más frecuente la existencia de arco toral, y por tanto de la presencia de pilares o columnas que lo sostengan, como medio de diferenciar ambos espacios, pero sobre todo de marcar el arranque de un tipo de cubierta distinta a la utilizada en la nave. La tendencia general es que el tránsito de un espacio a otro se marque mediante una reducción del tránsito, con finalidad litúrgica.

— Tipo 6A. Apertura total. Cuando el santuario se abre totalmente a la nave, es decir, cuando la anchura del santuario coincide con la del tránsito. En este caso existe un arco que se corresponde con la anchura total del santuario, y todo ello con independencia de que existan o no cancelas de separación, tanto de obra, como placas insertadas en el umbral, como en el muro o en las columnas que sostienen el arco toral (fig. 7, 1-4).

— Tipo 6B. Reducción del paso. A diferencia de los ábsides se trata de reducir mediante un muro, en el que se inserta el arco toral, la anchura total del santuario. Este hecho puede encerrar una mayor facilidad de construcción del arco, es decir, una solución tectónica y de reducción de costes o de riesgos, pero también esta reducción puede ser intencionada, con el fin de reducir ya desde el punto de vista estructural del edificio el tránsito, sin necesidad de aplicar a posteriori otros elementos más o menos muebles, como pudieran ser los cancelas bajos en las iglesias de tipo parroquial. En otras ocasiones la apertura, pese a ser total, se ve reducida con la adición de columnas adosadas en los extremos del santuario, como en los ábsides, que sirven para apoyar el arco de acceso. No cabría en esta variante aquellos santuarios que presentan sendas columnas en el acceso, pero que quedan embutidas en un ángulo que presentan los muros de la nave y del santuario, y que realizan las mismas funciones que en el caso anterior, aunque no sobresalen, y por tanto no reducen el paso entre ambos espacios (fig. 7, 5-9).

La posición del altar

A través de las huellas quedadas por la implantación de los apoyos del mobiliario litúrgico en el interior de los ábsides y santuarios es posible fijar la posición de este elemento fundamental para la liturgia en las iglesias cristianas. Es conocido el modo de fijarse al pavimento, consistente en una oquedad en el pavimento, o que fueron fijados en el momento de realizar la pavimentación mediante una capa más o menos potente de opus signinum. Esta instalación, cuando puede ser reconocida en el proceso de excavación, suele ser casi siempre central, pero existen casos, como son conocidos en el N. de África, en que los altares quedan en el exterior del espacio absidiado, reservándose el área absidial para la instalación de la jerarquía a modo de chorus (fig. 8).

Este tipo de ábsides no existe, como hecho arqueológicamente comprobado entre las iglesias hispanas, en donde no existen restos del sinthronon, más propio de iglesias episcopales, de las que no se conoce ninguna de ellas, puesto que el mayor número de las conocidas responden a la categoría de iglesias rurales, y las urbanas, Santa Eulalia de Mérida, se trata de una iglesia martirial, en la que el componente de receptora de peregrinaciones, supondría unos caracteres específicos, independiente de las de tipo episcopal. Pese al desconocimiento arqueológico del chorus, sí está atestiguada su denominación textual o epigráfica, lo cual plantearía numerosos problemas de identificación, como es la inscripción de Bailén, relativa a la construcción de duos coros (Vives, 1969). Parece más bien que se trate de un empleo en sentido pleonásmico, es decir, del todo por una parte.

Es posible comprobar que a veces el centro de culto, tomado en sentido amplio pueda ampliarse fuera del ábside (no está comprobado en el caso de los santuarios, a no ser que los cruceros cumplan esta función para el desarrollo de ciertas ceremonias litúrgicas), al crearse superficies más o menos amplias o pasillos separados por placas de cancel bajas para separarlos de los espacios de los restantes miembros de la comunidad. Los dos lugares en los que están plenamente comprobados corresponden a iglesias de doble ábside (Casa Herrera y Torre de Palma), cuya estructura parece responder a los ambientes africanos, y tal vez también a una liturgia específica. Pero resulta difícil determinar si los elementos formales que ofrecen entre sí estas dos iglesias respecto a las africanas responden también a unos usos litúrgicos, o sólo de trata de comportamiento del rito litúrgico africano (fig. 9, 1 y 2).

Finalmente quedaría por decidir si en las liturgias monásticas la existencia de crucero, plenamente diferenciado no sólo en planta, sino a través de estrechos sistemas de paso de la nave al espacio transversal, no poseyeran también una extensión del centro del culto, aunque en este caso no a costa de reducir el espacio de nave, sino creando uno propio y exclusivo, marcado, además por los cancelos altos, o los citados estrechamientos, que se observan en S. Giáo de Nazaré o en El Trampal de Alcuéscar (figs. 9, 3 y 4).

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, L. (1976): "Pintura romana de Mérida", Actas del Bimilenario de Mérida, Madrid.
- BALIL, A. (1966): "Notas sobre algunos mosaicos hispanorromanos", Actas de la I Reunión Nacional de Arqueología Cristiana. Boletín de la Institución Sancho el Sabio, X, p. 117.
- (1976): "Sobre arquitectura doméstica de Emerita", Actas del Bimilenario de Mérida, Madrid.
- CABALLERO, L. (1977-78): "La forma en herradura hasta el s. VIII y los arcos de herradura de la iglesia visigoda de Santa María de Melque. AEspA., 50-51, p. 323-364.
- CABALLERO, L. (1987): "Arquitectura de culto cristiano y época visigoda en la Península Ibérica", XXXIV Corso di Cultura sull'Arte Ravennate e Bizantina, Archeologia e Arte nella Spagna tardorromana visigoda e mozarabica, p. 31-84.
- CABALLERO, L. (1989): "Pervivencia de elementos visigodos en la transición al mundo medieval. Planteamiento del tema", III Congreso Nacional de Arqueología Medieval, I. Ponencias, Oviedo 1989.
- CERRILLO, E. (1979-1981): "Las ermitas de Portera y Santa Olalla, Aproximación al estudio de las cabeceras rectangulares del s. VII", Zephyrus, XXXII-XXXIII, p. 233-243
- (1985): "Un modelo para el estudio de la arquitectura de los siglos VI al VII d. C.", Homenaje a J. Cánovas Pessini, Badajoz, p. 145-159.
- CERRILLO, E., ONGIL, MI; Y Saucedo, M.O. (1985): "Espacio y religión. Aproximación a una arqueología de la religión", Arqueología Espacial I, Teruel, p. 41-54.
- CERRILLO, E. (1986): "Arqueología de lo sagrado, Reflexiones sobre el caso hispano (s. IV-VIII)", Los visigodos. Historia y Civilización, Antigüedad y Cristianismo, III, Murcia, p. 491-500.
- CRUZ VILLALON, y CERRILLO, E.: (1988): "Iconografía arquitectónica desde la Antigüedad Tardía a época visigoda: Arco ábside y venera", Anas 1, p. 187-203.
- DUVAL, N.: (1973): Les églises africaines á deux absides. Recherches archéologiques sur la liturgie chrétienne en Afrique du Nord, Paris.
- FERNANDEZ CASTRO, M.C. (1980): "Villa romana y basílica cristiana en Hispania", La religión romana en España, Madrid, p. 383.
- GROS I PUJOL, M.S.: "Utilizació arqueològica de la liturgia hispana. Possibilitats i limits", II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispanica, Monserrat, 1978, Barcelona, p. 141-166.
- HAUSCHILD, Th. (1972): "Westgotische quaderbauten des 7 jarhundersts auf der Iberischen Halbinsel", Madrider Mitteilungen, 12.
- (1982): "Técnicas y maneras de construir en la arquitectura paleocristiana hispánica", II Reunió d'Arqueologia Paleocristiana Hispanica, Monserrat, 1978, Barcelona, p. 71-86.
- MÉLIDA, J.R. (1917): "Excavaciones en Mérida. Una casa Basílica romano-cristiana", Memorias de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, 11, Madrid.
- PUERTAS, R. (1975): Iglesias Hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios, Madrid.
- ULBERT, TH. (1978): "Früchristlichen Basiliken mit doppelabsiden auf der Ibersichen Halbinsel", Archeologischen Forschungen, 5.
- VIVES, J. (1969): Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda, Barcelona.

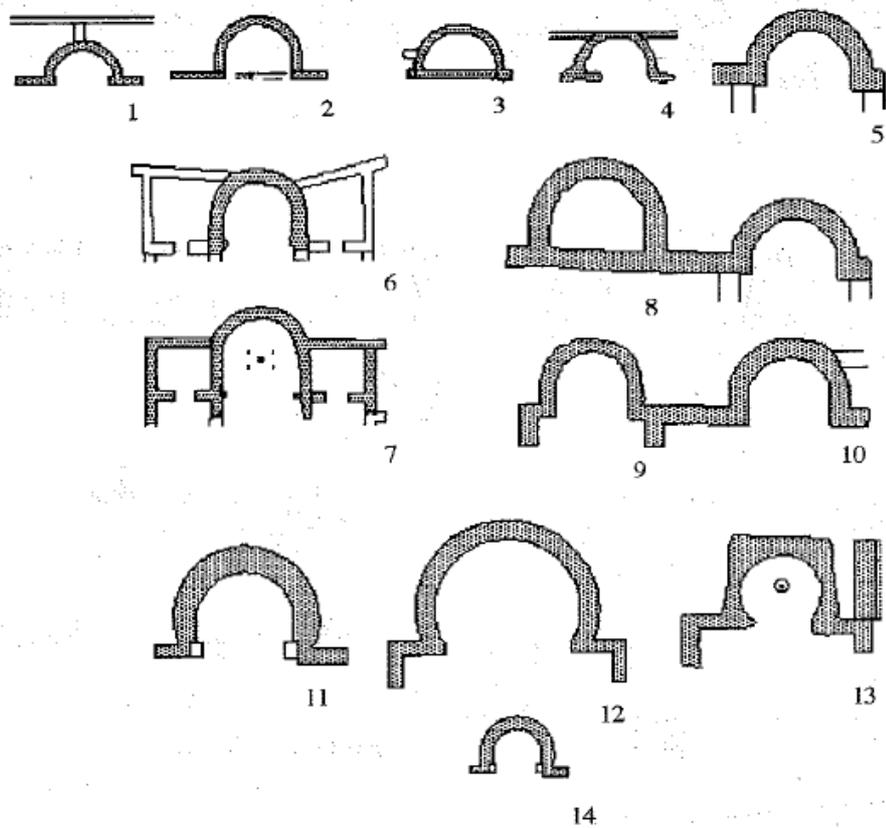


Figura 1 Ábsides. Tipo 1A. 1 y 2: S. Pedro de Alcántara; 2 y 3: Torre de Palma; 5. El Germo. Tipo 1B. 6 y 7 Casa Herrera; 8, 9 y 10: El Germo; Tipo 1C: 11. Valdecebadar; 12. Marialba; 13. El Gatillo; 14. Tarragona.

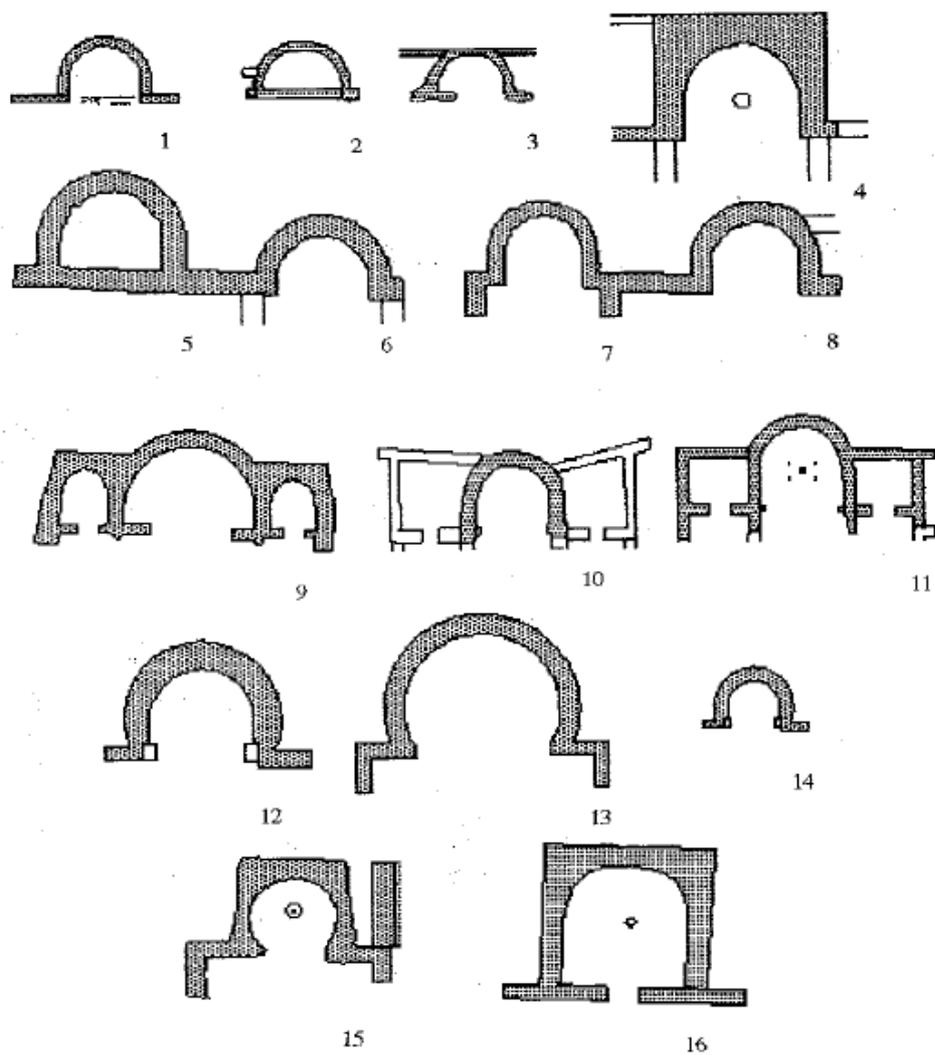


Figura 2 Tipo 2A: 1 y 2. S. Pedro de Alcántara; 3. Torre de Palma; 4. Recópolis; 4, 5, 6 y 7: El Germo; Tipo 2B: 9. Santa Eulalia; 10 y 11. Casa Herrera; 12. Valdecebadar; 13. Marialba; 14. Tarragona; 15. El Gatillo; 16. Villa Fortunatus.

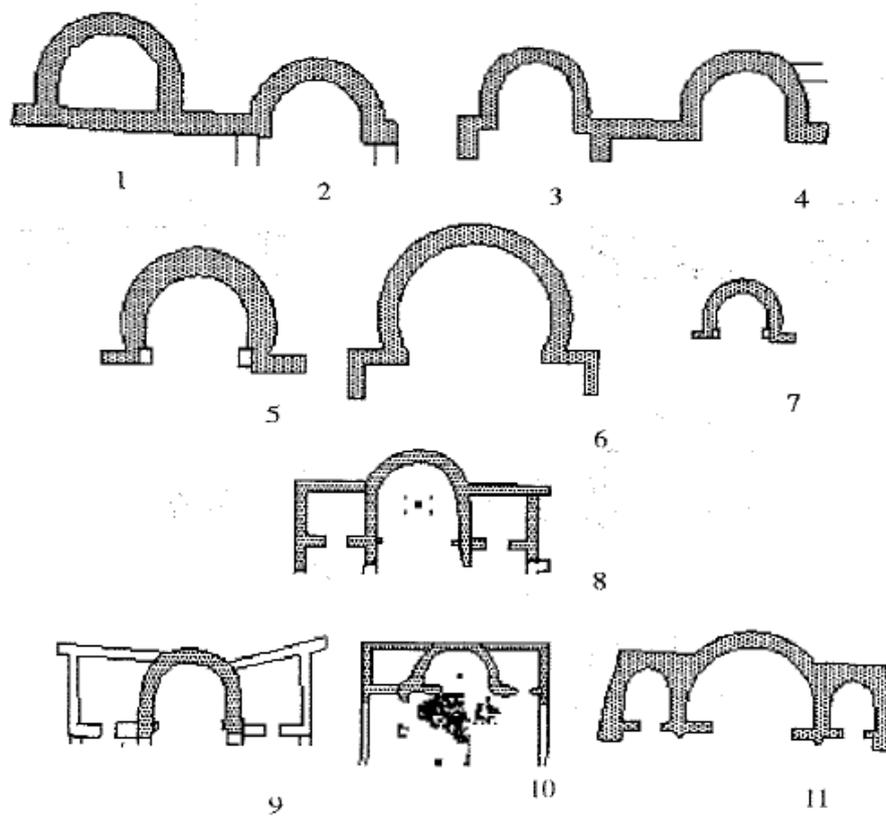


Figura 3 Ábsides. Tipo 3A. 1, 2, 3 y 4. El Germo; Tipo 3B: Marialba; 5, 6: Valdecebadar; 7. Tarragona; 8 y 9: Casa Herrera; 10. Torre del Palma; 11. Santa Eulalia.

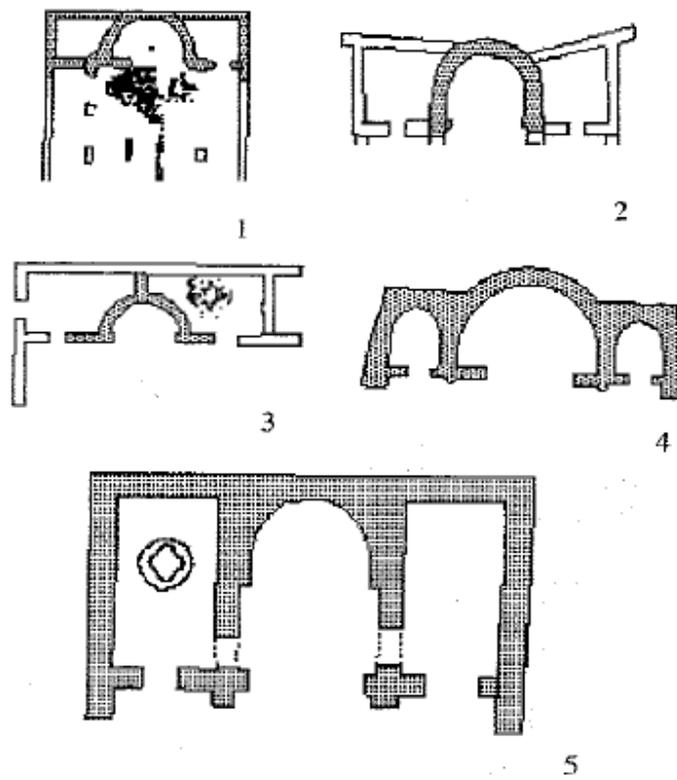


Figura 4 Tipo 2B. 1. Torre de Palma; 2. Casa Herrera; 3. San Pedro de Alcántara; 4. Santa Eulalia de Mérida; 5. Son Bou.

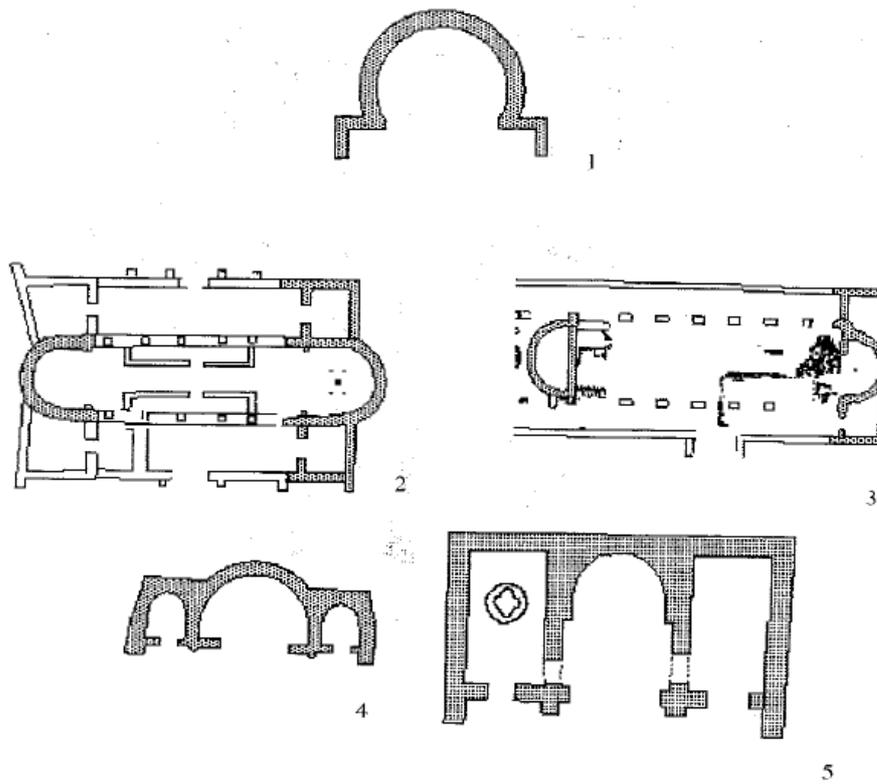


Figura 5 Ábsides. Tipo 4A: 1. Marialba; Tipo 4B: 2. Casa Herrera; 3. Torre de Palma; Tipo 4C: 4. Santa Eulalia de Mérida; 5. Son Bou.

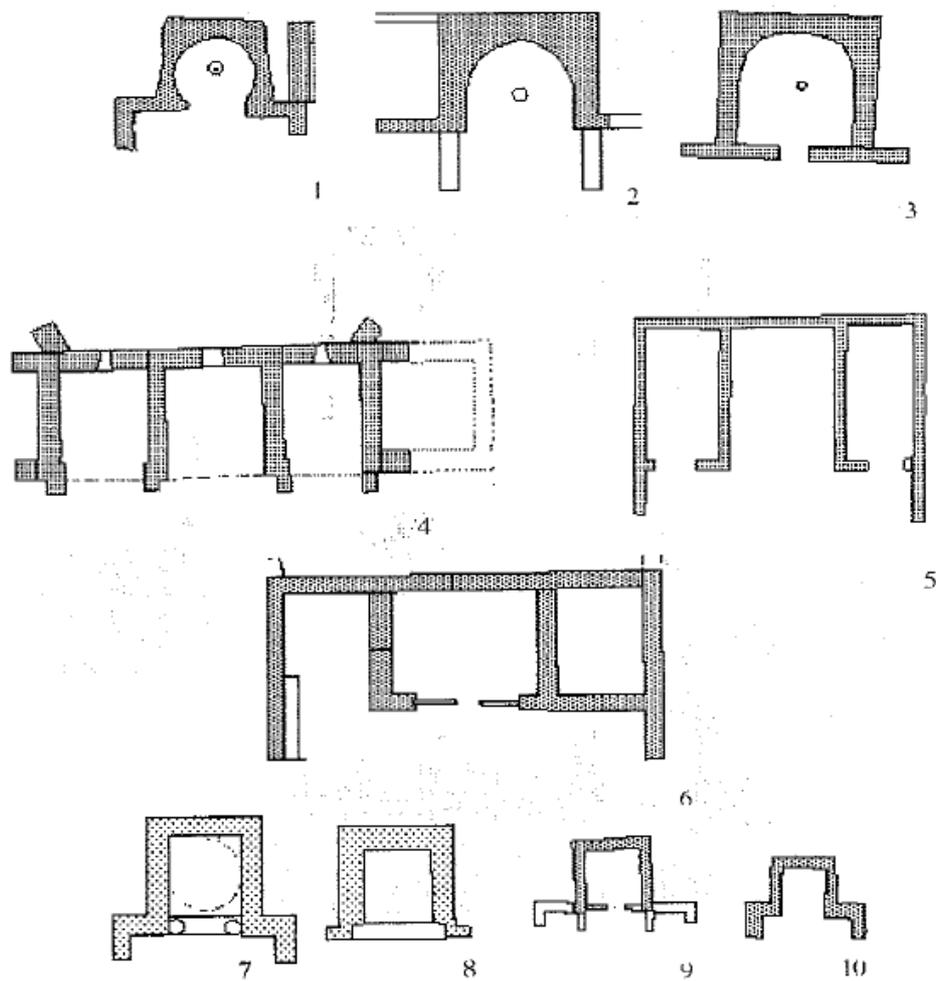


Figura 6 Santuarios. Tipo: Mixto. 1. El Gatillo; 2. Recópolis; 3. Fortunatus; Tipo 2A. 4. S. Juan de Baños; 5. Las Tamujas; 6. Bovalar; Tipo 2B. 7. Ventas Blancas; 8. Portera; 9. Balsemáo; 10. Ibahemando.

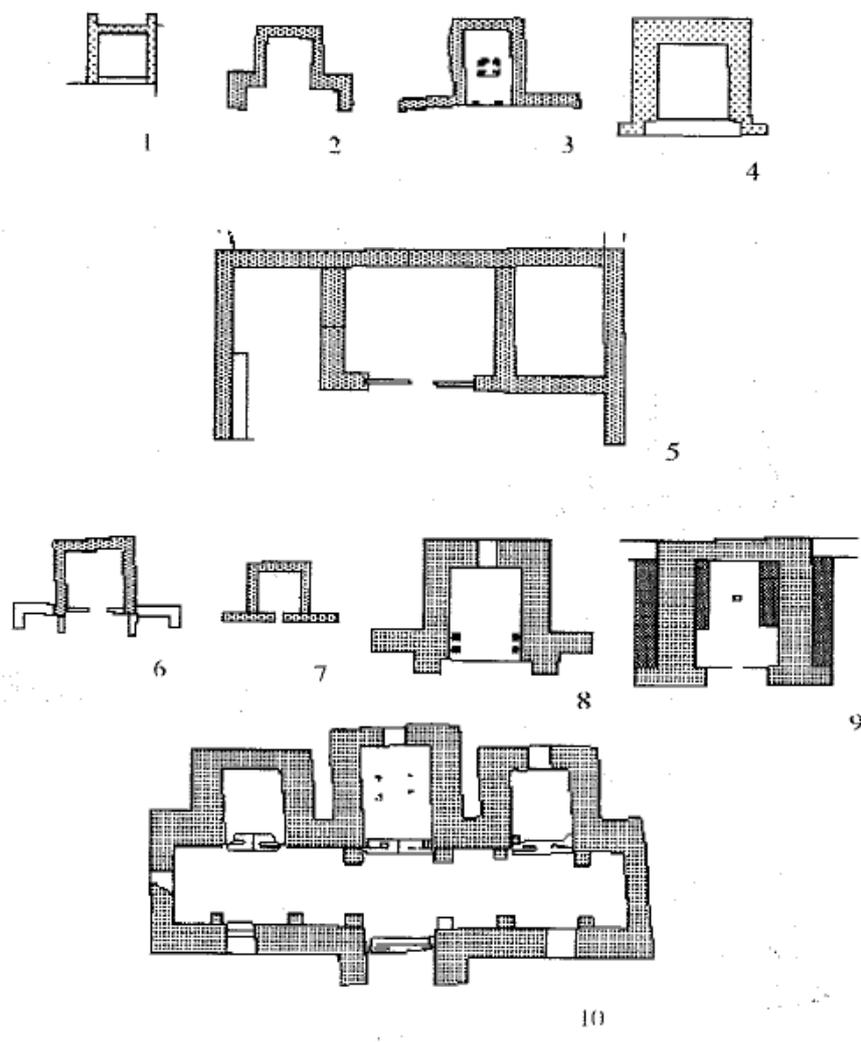


Figura 7 Santuarios. Tipo 6A. 1. Santa Olalla; 2. Ibahernando; 3. S. Pedro de Mérida; 4. Portera. Tipo 6B. 5. Bovalar; 6. Balsemáo; 7. Alcalá de los Gazules; 8. Santa Comba de Bande; 9. S. Pedro de la Mata; Tipo 5B. El Trampal.

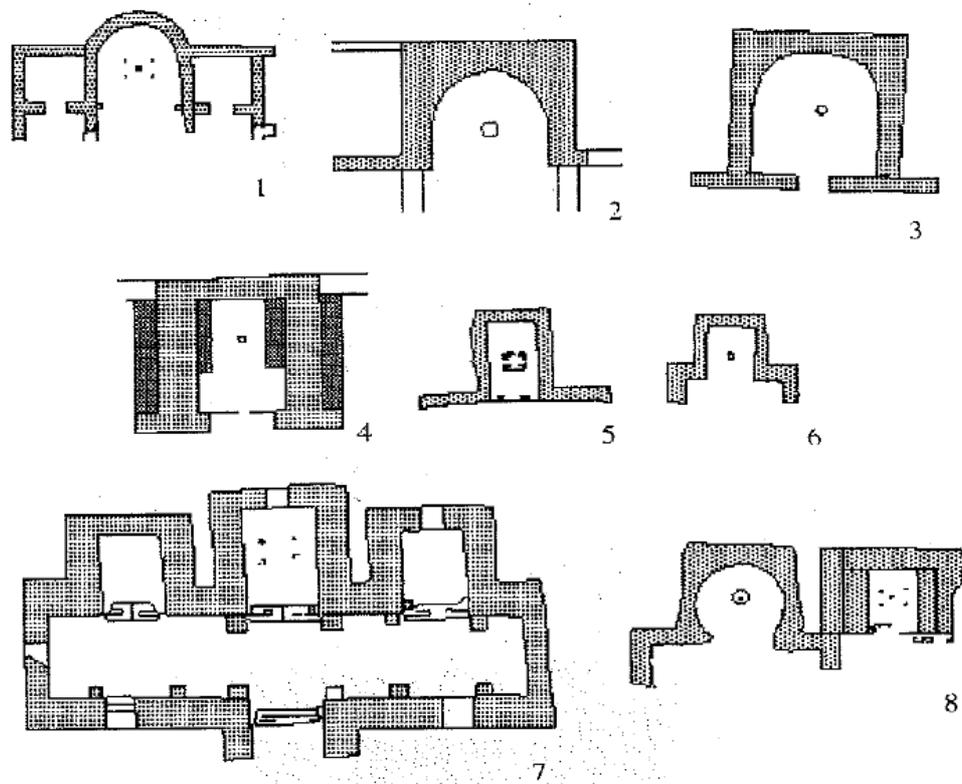


Figura 8 Posición de los altares. 1. Casa Herrera; 2. Recópolis; 3. Fortunatus; 5. S. Pedro de la Mata; 5. S. Pedro de Mérida; 6. Ibahernando; 7. El Trampal; 8. El Gatillo.

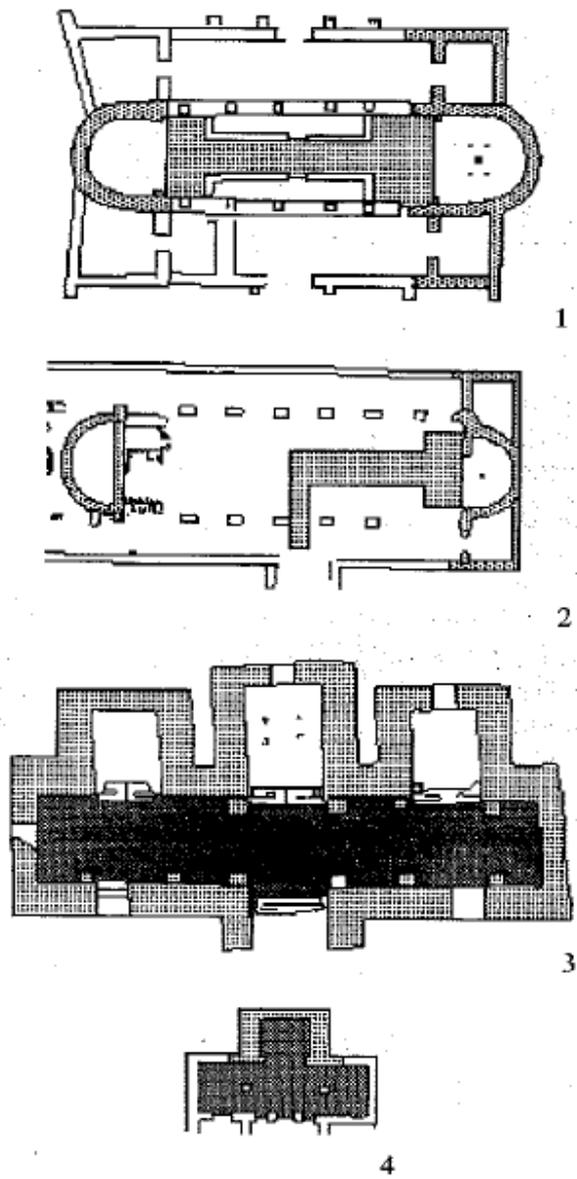


Figura 9 Ampliación del centro de culto. 1. Casa Herrera; 2. Torre de Palma; 3. El Trampal. 4. S. Giáo.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- **Los originales** deberán presentarse mecanografiados a doble interlineado tanto en el texto como en las notas, y sin correcciones a mano. Cada página no superará las 40 líneas, dejando un margen mínimo de 4 cros. Todas las páginas irán numeradas. La numeración de las notas será correlativa y respetando el mismo orden en el que estén citadas en el texto. Se enviarán al final del texto, para facilitar el trabajo de composición.
- Cada texto incluirá en página aparte el título del trabajo, el nombre y apellidos del autor/es, la dirección completa y el teléfono a donde se les pueda localizar con facilidad. Con el original se entregará también un breve resumen en español e inglés.
- Los artículos deberán ser enviados a: **Departamento de Arqueología.— Facultad de Filosofía y Letras.— Universidad de Navarra.**
- La documentación gráfica original se realizará sobre papel vegetal, acompañada de escala gráfica y ciñéndose al tamaño de la caja. Se adjuntará fotocopia de cada figura, incluyendo en éstas el número y texto correspondiente.
- En cuanto a la bibliografía, las citas en el texto se realizarán de la siguiente forma: apellidos/s del autor/es entre paréntesis, con minúsculas y sin la inicial del nombre propio, seguido del año de publicación, y, en el caso de citas puntuales, de las páginas reseñadas tras dos puntos. Ejemplo: (Maluquer de Motes, 1958: 135).
- La lista bibliográfica se presentará por separado, respetando un orden alfabético, por apellidos. La referencia a las citas se hará de la siguiente forma: el apellido del autor/es en mayúsculas, seguidos de la/s inicial/es del nombre/es propio/s. A continuación, y entre paréntesis, el año de la publicación de la obra, diferenciando con las letras a, b, c, etc. los trabajos publicados por un autor en un mismo año. El título del trabajo deberá ir subrayado. Para los libros se indicará el lugar y fecha de edición. Las Revistas y Congresos se citarán con su nombre completo, así como el volumen y las páginas del artículo. Véanse los siguientes ejemplos:

MALUQUER DE MOTES, J. (1955): Contribución al estudio de la primitiva casa indoeuropea en la Península. III Congreso Nacional de Arqueología (Santiago de Compostela, 1953): 109-115, Zaragoza.

MALUQUER DE MOTES, J. (1956): La técnica de incrustación de Boquique y la dualidad de tradiciones técnicas en la Meseta durante la Edad del Hierro. Zephyrus VII, 179-206, Salamanca.

MALUQUER DE MOTES, J. (1975): Tartessos, Ed. Destino, Barcelona.

RENFREW, C. (1978): The anatomy of innovation. En D. Green, C. Haselgrove y M.Spriggs. (eds.): Social Organisation and Settlement, B.A.R. International Series 47. Oxford. 89-117.

- Se enviarán al autor primeras pruebas, sin adjuntar el original remitido —el autor debe haberse reservado su copia previamente—; no se admitirán variaciones sustanciales ni adiciones al texto. Las pruebas se corregirán en un plazo máximo de 10 días.
- El resto de las pruebas subsiguientes se supervisarán desde la Secretaría de Redacción.
- Los autores tendrán derecho a la entrega de un original y 20 separatas.

Nota aclaratoria: El Comité de Redacción se reserva el derecho a rechazar los artículos que, a su juicio, no respondan a las normas establecidas o al contenido de la publicación. Será motivo de rechazo la presentación de manuscritos ya publicados o en vía de serlo en otra publicación.